

ACTA N° 09/2022 – En la ciudad de San Carlos a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen en Sesión Extraordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira, señora Virginia Santos y señora Alicia Fontes.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:00

Informes de Secretaría

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2022-88-01-05211

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contrato a Horacio Suárez

Se resuelve: 1.- Convalidar la confección de un contrato artístico con el señor Horacio Abel Suárez Gúzman por actuaciones ya realizadas, por un importe de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil) en el marco del Carnaval Carolino.
2.- Pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.
3.- Pase a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.
4.- Siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.
Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-00144

Asunto: Autorización feria artesanal y préstamo salón anexo

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para llevar a cabo feria artesanal en Plaza 19 de Abril el día 9 de abril de 2022 a partir de las 15:00 horas.

Considerando que peticionan acceso a baños y electricidad.

Y que además solicitan autorización para la utilización de la Sala Anexa del Teatro Sociedad Unión el 1 de abril a partir de las 19:00 horas.

Que consultada telefónicamente la Oficina Administrativa del Teatro Unión se informa que la misma se encuentra disponible para esa fecha.

Se pone en conocimiento al Cuerpo de Concejales y el señor Alcalde con el aval del mismo dispone:

1.- .- Autorizar a la gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 9 de abril de 2022 para la realización de la actividad propuesta, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Se deja constancia que la llave de los baños se encuentran en la Oficina Central debiendo proceder a retirarlas el día de la feria y luego entregarlas.

2.- Además no se presentan objeciones al uso de las instalaciones de la Sala Anexa del Teatro Unión el 1 de abril de 2022 a partir de las 19:00.

3.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a la gestorante, diligenciar la firma del referido documento y encomendado que remita copia a la Seccional Segunda de Policía para conocimiento

4.- Cumplido, siga a conocimiento de la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión.

5.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que Electromecánica verifique las instalaciones eléctricas.

Documento: Expediente 2022-88-01-05297

Asunto: Autorización para el cierre de calle Rodó entre Carapé y la franja liceal

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cierre de calle Avenida José Enrique Rodó entre calle Carapé y franja liceal para el día 1 de abril de 2022 en el horario de 11:00 a 15:00 horas.

Que a tales efectos se han presentado responsables del liceo N.º 2 de San Carlos expresando que pretenden realizar una Actividad de Integración Intraliceal.

Se pone en conocimiento al Cuerpo de Concejales y el señor Alcalde con el aval del mismo dispone:

1.- Autorizar el cierre de calle Avenida José Enrique Rodó entre calle Carapé y franja liceal para el día 1 de abril de 2022 en el horario de 11:00 a 15:00 horas.

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la institución educativa.

3.- Cumplido siga a la Unidad de Tránsito a fin de coordinar el mencionado cierre y demás detalles que correspondan.

Cumplido, archívese.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 09:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**